



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 14 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-004-2019-00449-00
Demandante(s)	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MANASÉS LAMUS CORDERO
Asunto	REQUIERE PAGO DE ARANCEL Y DE EXPENSAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	1663

Previo a acceder a la solicitud de desarchivo, desglose y entrega de piezas procesales dentro del proceso de la referencia que la Dra. LUCÍA GARCÍA SOTO, apoderada de la parte demandante, allega al despacho, se le **requiere** para que aporte el pago del arancel para el desarchivo y el pago de las expensas para la entrega de las piezas procesales solicitadas.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc7d6020d1042efa76ef476fd36af96f9192ed5ab34af3f26cd4bab38c8b718b**



Documento generado en 15/07/2022 11:53:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>